

# III.1 REPORTES QUINCENALES DE SUPERVISIÓN

H. Ayuntamiento 2015-2018

000043

"2017, CÉNTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GCR130403GK1  
E-MAIL: grupocrea5@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018

Dirección General de Planeación y Obras Públicas



Servicio: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 2 del 12 de Mayo al 11 de Junio de 2018

**BITÁCORA**

No.	Fecha	Nota
1	14/05/2018	Se supervisa el inicio de las obras de construcción de cuartos y techos en las primeras colonias intervenidas.
2	31/05/2018	Con esta fecha se realizan nuevamente visitas para registrar el avance de cada uno de los domicilios en las colonias donde actualmente se trabaja con la construcción de cuartos adicionales y techos firmes. Se registra avance en las losas de cimentación, dadas de desplante, muros de tabicón y castillos. En los techos firmes, se revisa la colocación de cimbra, armado y demás preparaciones para recibir el colado.

000052

Lic. Carlos Porfirio Valencia De La Mora  
Representante Legal

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



R.F.C.: GCR130403GK1  
E-MAIL: grupocrea5@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018



Dirección General de Planeación y Obras Públicas

Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES

Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 2 del 12 de Mayo al 11 de Junio de 2018

**CONCENTRADO DE VOLÚMENES DE SUPERVISIÓN EXTERNA**

Clave	Concepto	Unidad	Vol. De catálogo	Hasta periodo anterior	De este periodo	% de avance	Notas
<b>A1.- Plantilla de personal</b>							
A.1.1	Coordinador General de los servicios de superv	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
A.1.2	Supervisor de obra de FAISM	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
<b>A2.- Plantilla de equipo</b>							
A.2.1	Camioneta pickup	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
A.2.3	Equipo de cómputo portátil	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
A.2.4	Equipo multifuncional de impresión a color	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
A.2.5	Trabajos fotográficos	MES	3	1.2	1.2	80.00%	
<b>A3.- Informes</b>							
A.3.1	Informes mensuales de construcción y control	PZA	3	1.2	1.2	80.00%	
<b>A4.- Integración de expedientes técnicos de FAISM</b>							
A.4.1	Integración de documentación de expedientes	LOTE	1	0.4	0.40	80.00%	

000053

*Carlos Pomiro Valencia*  
Lic. Carlos Pomiro Valencia De La Mora  
Representante Legal

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



R.F.C. GCR1304086K1  
E-MAIL: grupocrea5@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018



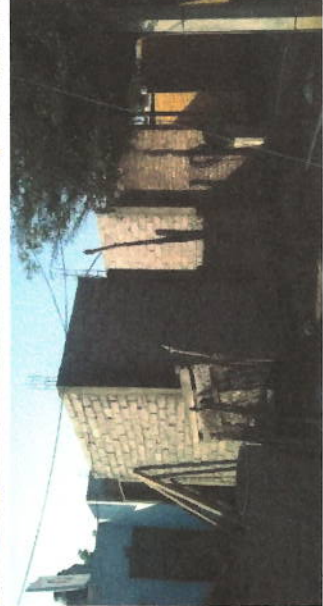
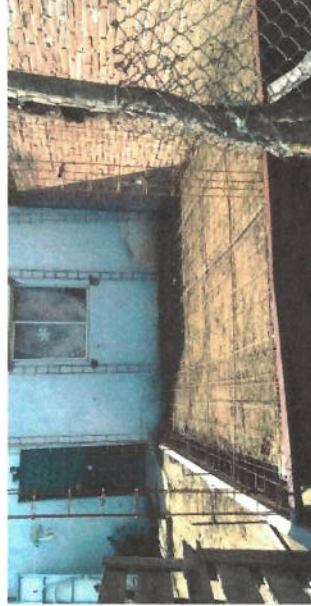
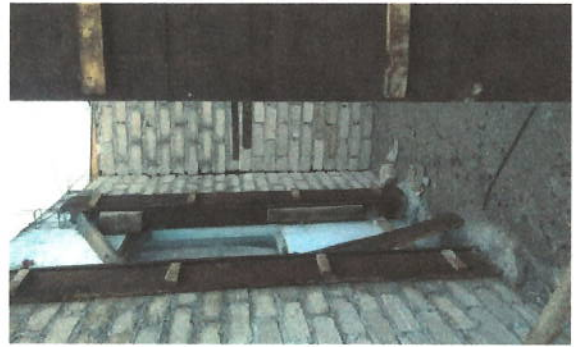
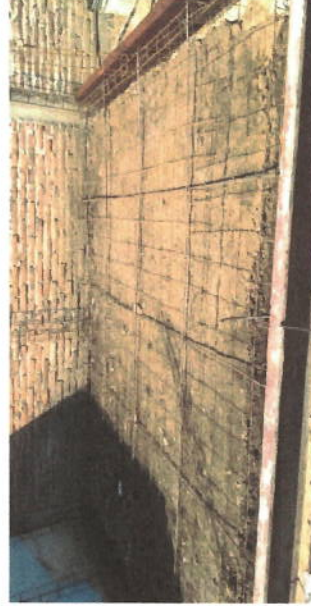
Dirección General de Planeación y Obras Públicas

Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES

Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 2 del 12 de Mayo al 11 de Junio de 2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



000054

*Carlos Porfirio Valencia De La Mora*  
Lic Carlos Porfirio Valencia De La Mora  
Representante Legal

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



R.F.C. GCR130403GK1  
E-MAIL: grupocrea5@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Adm inistración 2015-2018

Dirección General de Planeación y Obras Públicas



Servicio: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 1 del 11 de Abril al 11 de Mayo de 2018

**BITÁCORA**

No.	Fecha	Nota
1	11/04/2018	Con esta fecha se da inicio con los trabajos de supervisión externa. Se realizan las primeras visitas acompañados por los contratistas para indicarles el domicilio donde serán ejecutados los trabajos y se realice una evaluación del estado de la vivienda para dar indicaciones a los habitantes de las acciones a realizar.
2	19/04/2018	Se continúa con la firma de contratos de las obras licitadas en fechas anteriores.
3	26/04/2018	Con esta fecha se terminan se realizar las aperturas correspondientes a las obras con recursos de FAISM así como la firma de los contratos correspondientes a cada obra. Se trabaja con la integración de expedientes con la documentación requerida para cada una de las obras.

000049

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



R.F.C. GCRI304036K1  
E-MAIL: grupocrea@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018

Dirección General de Planeación y Obras Públicas



Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 1 del 11 de Abril al 11 de Mayo de 2018

CONCENTRADO DE VOLÚMENES DE SUPERVISIÓN EXTERNA

Clave	Concepto	Unidad	Vol. De catálogo	Hasta periodo anterior	De este periodo	% de avance	Notas
<b>A1.- Plantilla de personal</b>							
A.1.1	Coordinador General de los servicios de superv	MES	3	0	1.2	40.00%	
A.1.2	Supervisor de obra de FAISM	MES	3	0	1.2	40.00%	
<b>A2.- Plantilla de equipo</b>							
A.2.1	Camioneta pickup	MES	3	0	1.2	40.00%	
A.2.3	Equipo de cómputo portátil	MES	3	0	1.2	40.00%	
A.2.4	Equipo multifuncional de impresión a color	MES	3	0	1.2	40.00%	
A.2.5	Trabajos fotográficos	MES	3	0	1.2	40.00%	
<b>A3.- Informes</b>							
A.3.1	Informes mensuales de construcción y control	PZA	3	0	1.2	40.00%	
<b>A4.- Integración de expedientes técnicos de FAISM</b>							
A.4.1	Integración de documentación de expedientes	LOTE	1	0	0.40	40.00%	

000050

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



R.F.C. GCRI304036K1  
E-MAIL: grupocrea@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018

Dirección General de Planeación y Obras Públicas



Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 1 del 11 de Abril al 11 de Mayo de 2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



000051

*Carlos Portirio Valencia*  
Lic. Carlos Portirio Valencia De La Mora  
Representante Legal

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

R.F.C. GCR1304036K1  
E-MAIL: grupocrea@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018

Dirección General de Planeación y Obras Públicas



Servicio: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018


Reporte no. 3 del 12 de Junio al 09 de Julio de 2018

**BITÁCORA**

No.	Fecha	Nota
1	14/06/2018	Con esta fecha se realizan nuevamente visitas para registrar el avance de cada uno de los domicilios en las colonias donde actualmente se trabaja con la construcción de cuartos adicionales y techos firmes. Se registra avance en las losas de cimentación, dallas de desplante, muros de tabicón y castillos. En los techos firmes, se revisa la colocación de cimbra, armado y demas preparaciones para recibir el colado.
2	09/07/2018	Con fecha de hoy se concluye el contrato H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018 y se entrega a la dependencia la carta de notificación de término así como la relación de los expedientes elaborados de las obras supervisadas.

000055



 <p><b>GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b> R.F.C. GCR130409GK1 E-MAIL: grupocraa@hotmail.com</p>	<p>Dependencia</p> <p><b>H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.</b> Administración 2015-2018</p> <p>Dirección General de Planeación y Obras Públicas</p>
---	--

Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
 CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
 Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 3 del 12 de Junio al 09 de Julio de 2018

**CONCENTRADO DE VOLÚMENES DE SUPERVISIÓN EXTERNA**

Clave	Concepto	Unidad	Vol. De catálogo	Hasta periodo anterior	De este periodo	% de avance	Notas
<b>A1.- Plantilla de personal</b>							
A.1.1	Coordinador General de los servicios de superv	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
A.1.2	Supervisor de obra de FAISM	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
<b>A2.- Plantilla de equipo</b>							
A.2.1	Camioneta pickup	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
A.2.3	Equipo de cómputo portátil	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
A.2.4	Equipo multifuncional de impresión a color	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
A.2.5	Trabajos fotográficos	MES	3	2.4	0.6	100.00%	
<b>A3.- Informes</b>							
A.3.1	Informes mensuales de construcción y control	PZA	3	2.4	0.6	100.00%	
<b>A4.- Integración de expedientes técnicos de FAISM</b>							
A.4.1	Integración de documentación de expedientes	LOTE	1	0.8	0.20	100.00%	

*Carlos Porfirio Valencia De la Mora*

000056

Contratista



GRUPO CONSTRUCTOR EL RINCÓN DE LA EVOLUCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

R.F.C. GCR1304096K1  
E-MAIL: grupocrea@hotmail.com

Dependencia

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.  
Administración 2015-2018

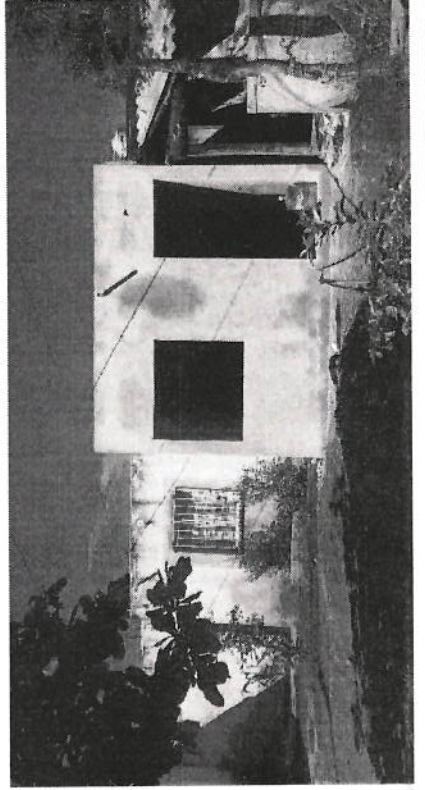
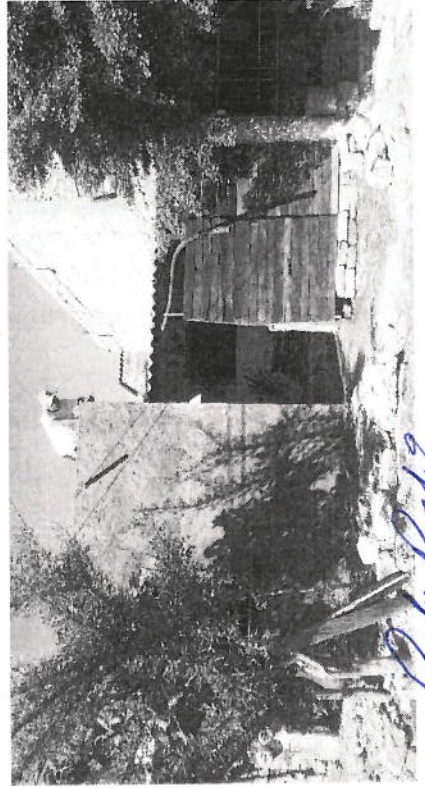
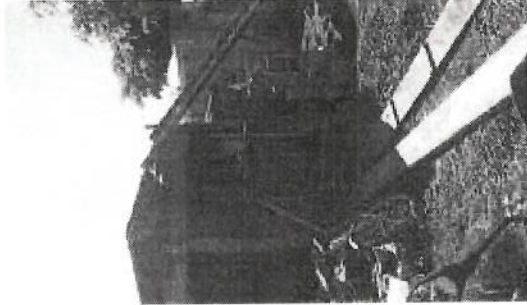
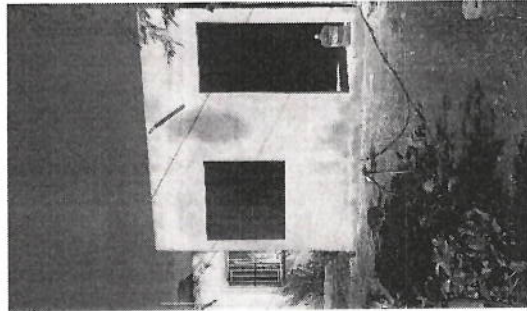
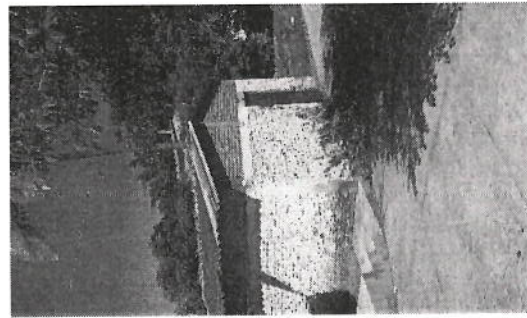


Dirección General de Planeación y Obras Públicas

Obra: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
CON MEZCLA CON RECURSOS CON PROGRAMAS FEDERALES  
Contrato: H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Reporte no. 3 del 12 de Junio al 09 de Julio de 2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



000057



Tecomán, Col. A, 09 de Julio del 2018

ARQ. MA. FERNANDA SÁNCHEZ ROSALES  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL.

PRESENTE

Referente al contrato H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018 consistente en los trabajos de **Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales.**

Con relación a lo anterior, le informo que Grupo Constructor el Rincón de la Evolución y Asociados S.A. de C.V., empresa a la cual represento, con fecha del día de hoy ingresa el último reporte de supervisión externa y con esto se dan por terminados los trabajos contratados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. CARLOS PORFIRIO VALENCIA DE LA MORA  
REPRESENTANTE LEGAL





## II.2 INVITACIÓN A CONTRATISTAS

000021

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

### **Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,  
CON LAS JEFATURAS DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y CATASTRO



OFICIO NÚMERO: OP/56/2018  
FECHA: 26 de Marzo de 2018

Grupo Constructor el Rincón de la Evolución y Asociados S.A. de C.V.  
Calle Francisco Marquez 693  
COLONIA UNIÓN  
Tecomán, Colima  
CP.28130  
[Grupocrea5@hotmail.com](mailto:Grupocrea5@hotmail.com)

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura Social, título segundo.- operación del FAIS; 2.4 gastos indirectos; el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI; 26 fracción I; 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Col., realiza mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación de los trabajos que a continuación se indican, en virtud de que el monto asignado para la ejecución de la misma, no rebasa el monto máximo que al efecto se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, por consiguiente, se le invita a participar en el Procedimiento de Adjudicación y en la formulación de una propuesta para la contratación de los servicios relativos a:

**I. DE LA INVITACIÓN:**

Número de Invitación y descripción de los trabajos: **AD-R33FAISM-OP04-2018**

**OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES**

**II. DE LOS RECURSOS:**

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de éste concurso, se cuenta con los recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

**III. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:**

1. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	28 de Marzo de 2018	De 08:00 a 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	02 de Abril de 2018	09:00 horas
Junta de Aclaraciones	02 de Abril de 2018	11:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	09 de Abril de 2018	11:00 horas
Fallo	10 de Abril de 2018	11:00 horas

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la Convocante ubicado en **Calle Reforma y Jesús Alcaraz s/n, colonia Centro de la Cabecera Municipal de Coquimatlán, Col.**, deberán dirigirse a la **Dirección General De Planeación Y Obras Publicas, Con Las Jefaturas De Desarrollo Urbano. Ecología Y Catastro de Coquimatlán**
3. Inicio, Término y Plazo de ejecución de los trabajos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO (DÍAS NATURALES)
11-Abril-2018	09-Julio-2018	90 DÍAS NATURALES

**IV. REQUISITOS GENERALES:**

- Carta de aceptación por escrito con los Datos Básicos de la Adjudicación Directa
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Si se tratan de una Persona Física: Identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro federal de contribuyentes, o bien; tratándose de Personas Morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

“2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Colima”

000022



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.



### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, CON LAS JEFATURAS DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y CATASTRO

- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio,
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
4. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas.
  5. Escrito mediante el cual la persona moral o física otorga el poder a su representante para presentar su propuesta, incluyendo y copia de identificación con fotografía de quien otorga y quien recibe.
  6. Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
  7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios

#### V. PROPUESTA TÉCNICA:

- AT1 Planeación de los trabajos
- AT2 Curriculum del invitado y acreditación de la capacidad técnica.
- AT3 Presentación y manifestación de conocer el contenido del modelo de contrato y su compromiso de ajustarse a sus términos.

#### VI. PROPUESTA ECONÓMICA:

- AE 1 Propuesta económica de los servicios sin el impuesto al valor agregado (I. V. A.)
- AE 2 Programa de ejecución y plan de pagos de los servicios de supervisión.

Los licitantes presentaran sus propuestas conforme a lo establecido en esta adjudicación, así como en las aclaraciones y modificaciones que en su caso afecten aquellas, el licitante deberá firmar cada uno de las hojas que integren su proposición.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, copias simples y originales o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, así como el documento con que acredite el capital contable mínimo requerido. En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, se devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las copias simples.

Los plazos para el proceso de Adjudicación se apegan al artículo 33 fracción II de la LOPYSRM.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 39 de La LOPYSRM y artículo 68 del Reglamento de la LOPYSRM, así como de conformidad con los criterios establecidos en las bases de Adjudicación Directa.

No se podrán Subcontratar partes de las obras.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Adjudicación Directa, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**ANTICIPO:** Se otorgará el 30% del monto del contrato por concepto de anticipo. El contratista deberá expedir como garantía de este, un cheque cruzado a nombre de la dependencia.

**TIPO DE CONTRATO:** Precios Unitarios.

000023



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,  
CON LAS JEFATURAS DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y CATASTRO**



**FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:** Mediante la formulación de reportes que abarcarán un plazo máximo de treinta días los cuales contendrán el avance en las obras, estos reportes serán presentados a la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Col.

**MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

**EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN:** Español.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

**ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
CON LAS JEFATURAS DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA Y CATASTRO DE COQUIMATLÁN, COL.

000024



## II.12 CONTRATO

En  
**Coquimatlán**  
H. Ayuntamiento 2015-2018

*para la gente*

000040

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. H.COQ.-FAISM-CONTRATO-004/2018

Contrato de prestación de servicios para la **SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES**, que celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, representada en este acto por los **C. Esteban Ávalos Vázquez**, Presidente Municipal y **C. Sofía López Saucedo**, Síndico Municipal, que en lo sucesivo se les denominará "**EL AYUNTAMIENTO**" y, por la otra, **C. Lic. Carlos Porfirio Valencia de la Mora** en su carácter de **Representante Legal** de la Empresa **Grupo Constructor El Rincón de la Evolución y Asociados, S.A. de C.V.**, quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL CONTRATISTA**"; y que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

### DECLARACIONES:

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

I.1. Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 2 y 45 fracción IV, inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

I.2.- Que el **C. Esteban Ávalos Vázquez**, en su carácter de **Presidente Municipal**, es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo y tiene facultades para suscribir a nombre del Ayuntamiento y en los casos que lo ameriten con autorización del Cabildo, todos los actos jurídicos, y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción I, inciso I) y 47, fracción I, inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 62, fracción XV, 185 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima.

I.3.- Que la **C. Sofía López Saucedo** en su carácter de **Síndico Municipal**, tiene facultades y obligaciones de sus facultades de procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales y la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículo 63, fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, por lo que concurre a la firma del presente contrato.

I.4.- Que el **C. Esteban Ávalos Vázquez** y la **C. Sofía López Saucedo** acreditan su personalidad de **Presidente Municipal** y **Síndico**..

I.5. Que no existe impedimento legal alguno para firmar el presente contrato, toda vez que se cuenta con los requerimientos que exige la normativa aplicable.

000041



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



**I.6** Que es su voluntad suscribir, el presente contrato, ya que cuenta con la autorización del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima para obligarse en los términos del presente instrumento, según consta en la certificación del Acta de Cabildo, número **77** de fecha **20 de Marzo de 2018** y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato se ejercerán fondos comprendidos en la partida **Ramo 33 FAISM** del Presupuesto de Egresos.

**I.7** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle **Reforma esq. J. Jesús Alcaraz, zona Centro, Coquimatlán, Colima, Código postal 28400** y con R.F.C. MCC850101LUA, mismo que se señala para todos los efectos del presente Contrato.

**I.8** Que "EL AYUNTAMIENTO" aclara que, de acuerdo al origen de los recursos, la normatividad aplicable a este contrato queda sujeto a lo estipulado en la Ley Estatal de Obras Públicas, denominada en lo su sucesivo "LA LEY".

**I.9.-** Que la adjudicación del presente contrato se realiza mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, con fundamento en el artículo 43, de la Ley Estatal de Obras Públicas.

### II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

**II.1.** El C. Lic. Carlos Porfirio Valencia de la Mora **representante legal de la empresa** Grupo Constructor El Rincón de la Evolución y Asociados, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) GCR130403GK1, quien tiene su domicilio fiscal en **Calle Francisco Márquez #693 Col. La Unión, Tecomán, Col. C.P. 28130**

**II.2.** Que tiene la capacidad financiera, material y humana para comprometerse y suscribir el presente contrato.

**II.3.** Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse, reuniendo las condiciones técnicas y económicas para la prestación del servicio, objeto del presente contrato, además de contar con los recursos humanos y financieros para llevar al cabo la supervisión de la obra, materia del presente contrato.

**II.4.** Que tiene establecido su domicilio en **Calle Francisco Márquez #693, C.P. 28130, en la Colonia La Unión**, municipio de **Tecomán**, estado de **Colima**, mismo que se señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**II.5.** Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es de nacionalidad mexicana.

**II.6.** Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley Estatal de Obras Públicas, las normas de construcciones vigentes y demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia en todo lo que no se oponga a las leyes que regulan la ejecución de los trabajos, los servicios, los proyectos y las especificaciones, así como el contenido de los anexos del presente contrato.

**II.7.** Que su clave de registro en el padrón de contratistas del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, es el No. **013-2018**, misma que fuera expedida por la Dirección General de Planeación y Obras Públicas, con las Jefaturas de Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro del Municipio de Coquimatlán, Colima, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

*Socio Representante*

*A*

*Carlos Porfirio Valencia*

*[Firma]*

000042



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



**II.8. Que conoce los alcances del contrato de prestación de servicios relativo a la "Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales".**

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

**III.1.** Se reconoce mutuamente la personalidad con la que ostentan en este acto para los efectos legales a que haya lugar.

**III.2.** La suscripción de este contrato no se encuentra afectada por ningún vicio que menoscabe su consentimiento.

**III.3.** Que las partes reconocen expresamente el contenido del presente instrumento, de los alcances de los derechos y de las obligaciones que en él asumen, siendo su voluntad celebrarlo al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos consistentes en la "Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales". y éste se obliga a supervisar conforme a las acciones establecidas en el catálogo desde su inicio hasta su total terminación, vigilando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas, especificaciones de la obra, proyecto, catálogo de conceptos y programa de ejecución de la obra. "EL SUPERVISOR EXTERNO" durante la ejecución de los servicios objeto de este instrumento, deberá presentar a "LA DEPENDENCIA" informes mensuales o de acuerdo a la petición de la dependencia contratante, así como su respaldo (fotografías, acuerdos entre supervisor y ejecutor de las obras) para que posteriormente presente su factura para su cobro de la misma. "EL SUPERVISOR EXTERNO" tendrá la obligación de dar el visto bueno de cada estimación presentada a la dependencia mediante rubrica. "EL SUPERVISOR EXTERNO" queda facultado para que autorice la ejecución de trabajos necesarios para que dicha obra continúe sin retraso alguno. Así como a exigir que dichos trabajos se ejecuten conforme a las especificaciones del proyecto.

#### SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente contrato es de \$ 258,298.17 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 17/100 M.N.) Más IVA.; y \$ 299,625.88 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 88/100 M.N.) IVA Incluido.

#### TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos de supervisión consistentes en "Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales".

000043

*Supervisor*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales” durante el tiempo que se realice o ejecute dichas acciones y obras de conformidad con el programa de ejecución aprobado, el cual abarca un periodo de 3 meses, iniciando el 11 de abril de 2018 y terminando el 09 de Julio de 2018.

### CUARTA: ANTICIPOS.

En el presente contrato se otorgará el 30% de anticipo.

### QUINTA: FORMA DE PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” se compromete a pagar al “EL CONTRATISTA” la cantidad señalada en la cláusula segunda del presente contrato previa presentación de factura correspondiente y un reporte de las actividades realizadas que respalden dicha factura.

### SEXTA: PROPIEDAD.

“EL CONTRATISTA” conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o cualquier otra forma los datos y resultados obtenidos en la Prestación del Servicio de la Supervisión Externa de las acciones y obras supervisadas objeto de este contrato sin autorización expresa de “EL AYUNTAMIENTO”, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última.

### SÉPTIMA: RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del Servicio de Supervisión externa de las acciones y obras, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaran en su trato o en contra del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, Col.

### OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” podrá suspender temporalmente en todo o en partes los servicios contratados y en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

### NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general.

El incumplimiento de las obligaciones de “EL CONTRATISTA” que se estipulan en el presente contrato da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “EL AYUNTAMIENTO” además de que se le apliquen las penas convenidas conforme a lo establecido en este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

*Soledad López S.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

000044



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



### DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

“EL AYUNTAMIENTO” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley Estatal de Obras Públicas, leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

### DÉCIMA PRIMERA: NACIONALIDAD DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” manifiesta ser una persona física de nacionalidad mexicana y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, los derechos derivados de este contrato.

### DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Colima, por lo tanto, “EL CONTRATISTA” renuncia a la competencia de cualquier otro tribunal que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma en tres ejemplares el presente contrato al calce y al margen de todas sus fojas útiles en el Municipio de Coquimatlán, Colima, el 11 de abril del 2018.

<p><b>POR EL “AYUNTAMIENTO”</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN</b></p> <p><i>Esteban Ávalos Vázquez</i> _____ C. Esteban Ávalos Vázquez</p> <p><b>SINDICO MUNICIPAL</b></p> <p><i>Sofía C. López Saucedo</i> _____ C. Sofia C. López Saucedo</p>
--

000045



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



POR "EL CONTRATISTA"  
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Carlos Porfirio Valencia de la Mora

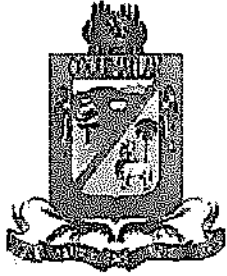
T E S T I G O S

**Ing. Fernando Ramírez Fuentes**  
Director General de Planeación y Obras  
Públicas, con las Jefaturas de Desarrollo  
Urbano, Ecología y Catastro

**C.P. Enrique Figueroa Fajardo**  
TESORERO MUNICIPAL

Sobresignados

000046



## II.1 ACTA CIRCUNSTANCIADA EN SU CASO



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

000018

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**PROFESOR SERGIO HERNÁNDEZ TORRES**

Contralor Municipal de Coquimatlán, Colima.

**Presente.**

Con fundamento y apego en lo dispuesto por el artículo 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y anexo 9 montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de **Adjudicación Directa** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, me permito informarle a Usted, que esta dependencia a mi cargo optó por llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** de la obra **AD-R33FAISM-OP04-2018 "Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales"** Cuidando en todo momento invitar a la empresa o persona que cuente con la experiencia, capacidad técnica y administrativa y de respuesta inmediata requerida para poder lograr los objetivos y actividades programadas, cumpliendo con los términos de calidad, costo y tiempo de ejecución establecidos en el contrato, así como que cuenten con los recursos técnicos y humanos que sean necesarios, para su total ejecución.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de este acuerdo, objeto de este contrato por la modalidad de **Adjudicación Directa**, se cuenta con recursos del Programa FAISM autorizado por el H. Cabildo mediante Acta No. 77 de sesión extraordinaria celebrada el día lunes 27 de marzo de 2018.

Que derivado del análisis del Padrón de Contratistas del Municipio de Coquimatlán y considerando los aspectos antes mencionados se toma la decisión de invitar a participar con su propuesta por la modalidad de **Adjudicación Directa** de la obra "**Supervisión de obras ejecutadas con recursos provenientes del FAISM 2018 (cuartos adicionales y techos firmes) y obras del FAISM 2018 con mezcla con recursos de programas federales**" a la empresa que reúna los requisitos antes señalados en los párrafos que anteceden, y de conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley antes mencionada.

Aunado a lo anterior, la solicitud de procedimiento se encuentra fundada y motivada, así como sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo exige el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y como se describen a continuación:

**Economía:** El presente criterio se acredita en virtud de que se contratará a una empresa o persona física que tenga la capacidad técnica y económica para cumplir con el objeto de la contratación.

**Eficiencia:** La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

000019





H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

disponibles, asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles y previendo altos estándares de calidad.

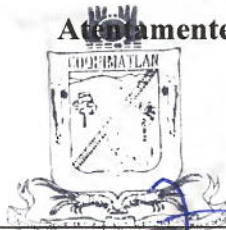
**Eficacia:** Este criterio se acredita en virtud de que la obra a contratar, representa un medio idóneo donde el Municipio de Coquimatlán pueda contribuir en prevenir la integridad de los habitantes beneficiados con las distintas obras.

**Honradez:** La adjudicación a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se hará con rectitud, responsabilidad e inteligencia; con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

**Imparcialidad:** Se cuidará en todo momento que no exista ningún vínculo familiar, interés personal o de negocios con la empresa a la que se les invite a participar en el concurso en mención, tal y como lo señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente



ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES  
Director General de Planeación y Obras Públicas.

CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo.

000020

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## I.4 ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

000010

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



La suscrita, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, hace constar y a la vez,-----

C E R T I F I C A -----

que la presente acta es copia fiel de su original del libro de Sesiones del H. Ayuntamiento para la Administración Municipal 2015-2018, en el cual obra un Acta que en su parte conducente dice:-----

Al margen izquierdo:- **Acta número 77 de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo celebrada el día Martes 20 de Marzo del año dos mil dieciocho.**-----

Presidencia: Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, al centro: - En Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, Estado de Colima, siendo las 21:35 horas (Veintiún horas con treinta y cinco minutos), del día **Martes 20 de Marzo del año dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Cabildo "Manuel Lucas", dentro de la Presidencia Municipal, el C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, la Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla, Síndica Municipal y los Regidores propietarios C. Juan Decena Molina, C. Profra. María Negrete Gaitán, C. LTS. Jesús Mojica López, C. LEPre. María Félix Aguilar Castañeda, C. Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, C. Ing. Roberto Navarro López, C. MTS. Lidia Alejandra López Trujillo y C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellós, con el fin de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 4.-Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. -----
- 5.-Solicitud del Director de Ingresos C. Arturo Vázquez Langarica, para la revisión y autorización de las nuevas licencias de venta de bebidas alcohólicas. -----
- 6.- Toma de Protesta del C. José Luis Contreras de Jesús, como autoridad auxiliar de la comunidad de Agua Zarca. -----
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Orlando Lino Castellanos, para la solicitud de licencia por tiempo indeterminado del cargo de Presidente Municipal. -----
- 8.-Clausura. -----

**PRIMER PUNTO. – Lista de asistencia.** Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y los ocho Regidores que conforman el H. Cabildo. -----

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión siendo las 21:35 horas (Veintiún horas con treinta y cinco minutos) del día martes 20 (veinte) de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho). -----

**TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.** El Presidente Municipal solicitó a la secretaria del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día, -----

000011



terminada ésta, el Presidente Municipal solicitó incluir en el Orden del Día cuatro puntos más el cual será con la siguiente distribución:

- 7.- Solicitud del Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro respecto a la presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018, de los recursos procedentes del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal (FAISM). -----
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima respecto a la solicitud de modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Coquimatlán. -----
- 9.- Solicitud de Licencia por tiempo determinado para separarse de su cargo de municipe del H. Cabildo, que presenta la Síndica Municipal Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla. -----
- 10.- Solicitud de Licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Regidor Municipal, que presenta el Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos. -----
- 11.- Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Orlando Lino Castellanos, para la solicitud de licencia por tiempo indeterminado del cargo de Presidente Municipal. -----
- 12.- Clausura. -----

El Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes, la modificación del Orden del Día y la inclusión de los puntos propuestos. -----

Por lo anterior y con el objeto de que se realice un análisis de la documentación presentada, solicitó turnar el expediente a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Coquimatlán para que dictamine si procede o no los establecimientos solicitantes. -----

Sin comentarios, sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes. (Anexo I) -----

**SÉPTIMO PUNTO.- Solicitud del Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro respecto a la presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018, de los recursos procedentes del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal (FAISM).** En el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cedió la palabra al Ing. Fernando Ramírez Fuentes Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro para que explicara su solicitud de presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018, del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el cual contempla para este año en el municipio de Coquimatlán una cantidad de \$10,031,925.04 (diez millones treinta y un mil novecientos veinticinco pesos 04/100 m.n.) que serán distribuidos de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	MONTO	
1	OBRA PÚBLICA DIVERSA	\$ 8,296,791.58	CONSULTAR ANEXO
2	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	\$ 200,638.50	
3	GASTOS INDIRECTOS 3%	\$ 300,957.75	
4	BANOBRAS (TERCER PAGO )	\$ 1,233,537.21	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,031,925.04</b>	

La relación de Obras es la siguiente:

000012



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANTIDAD	MEDIDA	FAISM
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Las Moras	Las Moras	Coquimatlán	13.00	Cuarto	\$ 728,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Las Higueras	Las Higueras	Coquimatlán	6.00	Cuarto	\$ 336,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	1.00	Cuarto	\$ 56,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia La Cazumba	La Cazumba	Coquimatlán	9.00	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	4.00	Cuarto	\$ 224,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora Verduzco	Coquimatlán	3.00	Cuarto	\$ 168,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	9.00	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la colonia Centro	Centro	Coquimatlán	9.00	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Pueblo Juárez	Pueblo Juárez	Coquimatlán	12.00	Cuarto	\$ 672,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de los Limones	Los Limones	Coquimatlán	2.00	Cuarto	\$ 112,000.00
DIR	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Jala	Jala	Coquimatlán	2.00	Cuarto	\$ 112,000.00
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Las Moras	Las Moras	Coquimatlán	19.00	Techo	\$ 500,964.00
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Las Higueras	Las Higueras	Coquimatlán	8.00	Techo	\$ 210,932.21
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	6.00	Techo	\$ 158,199.16
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia La Cazumba	La Cazumba	Coquimatlán	12.00	Techo	\$ 316,398.32
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	8.00	Techo	\$ 210,932.21
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Centro	Centro	Coquimatlán	11.00	Techo	\$ 290,031.79
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora Verduzco	Coquimatlán	6.00	Techo	\$ 158,199.16
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	13.00	Techo	\$ 342,764.84
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de la Sidra	La Sidra	Coquimatlán	1.00	Techo	\$ 26,366.53
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Pueblo Juárez	Pueblo Juárez	Coquimatlán	4.00	Techo	\$ 105,466.11
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Poblado	El Poblado	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Agua Zarca	Agua Zarca	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Poblado	El Chicil	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de La Esperanza	La Esperanza	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Algodonal	Algodonal	Coquimatlán	2.00	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de la red de drenaje y 119 descargas domiciliarias en la colonia San Vicente de la cabecera municipal. Apartado Urbano APAUR 2018.	San Vicente	Coquimatlán	0.99	KM	\$ 843,713.63
DIR	Construcción de red de agua potable y 119 tomas domiciliarias en la colonia San Vicente de la cabecera municipal Apartado Urbano APAUR 2018.	San Vicente	Coquimatlán	0.72	KM	\$ 417,019.57
DIR	Construcción de colector sanitario de 12" para las colonias Ejido Coquimatlán y San Vicente de la cabecera municipal. Apartado Urbano APAUR 2018.	San Vicente	Coquimatlán	0.56	KM	\$ 479,405.73
CON	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%			NA	NA	\$ 200,638.50
CON	GASTOS INDIRECTOS 3%			NA	NA	\$ 300,957.75
	BANOS (TERCER PAGO)			NA	NA	\$ 1,233,537.21
	TOTAL					\$ 10,031,925.04

Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento de Coquimatlán.

000013



El Ing. Fernando Ramírez Fuentes comentó que en el apartado de Desarrollo Institucional pretende reacondicionar las oficinas de Catastro para que tenga una mejor operatividad y brindar un mejor un servicio a la ciudadanía. El rubro de indirectos es para cubrir la supervisión de la realización de las obras propias del fondo. Así también este año se cubre el préstamo que FAISM BANOBRAS y el apartado refleja el pago pendiente. ----- Solicitó la palabra el Regidor Ing. Roberto Navarro López preguntó respecto a las obras programadas en las Colonias Ejido Coquimatlán y San Vicente por la condición que no están regularizadas y es requisito para ejercer recursos federales que las obras que se realicen sean propiedad del municipio, al respecto el Director Ing. Fernando Ramírez Fuentes comentó que se firmó un convenio con los representantes de las colonias mencionadas para que el INSUVI tome como reserva territorial los predios en cuestión y se regularice su situación. -----

La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó sobre cuando se realizarán las acciones, comentó el Director que en dos semanas se licitarán las primeras obras. -----

El Regidor Ing. Roberto Navarro López preguntó sobre las obras cuestionó sobre los criterios que se siguen para realizar las acciones de cuartos dormitorios y techos firmes, además de que se concentran en la zona urbana los principales beneficiarios. Al respecto el Ing. Fernando Ramírez Fuentes le comentó que se siguen los lineamientos del propio programa y que se llevan a cabo las encuestas pertinentes, que arrojan el resultado de si un beneficiario tiene las carencias que se requieren para ser acreedor del beneficio y otorgarlo; que en todo momento se ha dado seguimiento a la necesidad de la población. -- Discutido el tema el Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes. (Anexo II) -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO. - Clausura.** Agotado el orden del día, el Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos, declaró clausurada la sesión siendo 22:40 (Veintidós horas con cuarenta minutos) del día de su fecha. -----

Para constancia de esta, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

DOY FE

A T E N T A M E N T E  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA

000014



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



Número de Oficio: O.P. 033/2018

**ARQUITECTA MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo, sea puesta a consideración la aprobación de la primera versión de recursos del Programa Operativo Anual (POA) en lo referente al Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio 2018.

Se anexa distribución del recurso.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Coquimatlán, Col., 16 de Marzo de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES

C.C.P. Archivo

“2018 Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”

000015



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

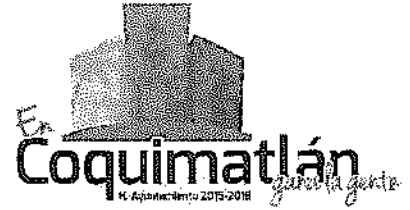
## Administración 2015 - 2018



### RAMO 33 FAISM. FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANTIDAD	MEDIDA	FAISM
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Las Moras	Las Moras	Coquimatlán	13	Cuarto	\$ 728,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Las	Las Higuieras	Coquimatlán	6	Cuarto	\$ 336,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Jardines	Jardines del Llano	Coquimatlán	1	Cuarto	\$ 56,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia La	La Cazumba	Coquimatlán	9	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia	Camichines	Coquimatlán	4	Cuarto	\$ 224,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Elias	Elias Zamora Verduzco	Coquimatlán	3	Cuarto	\$ 168,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Emiliano	Emiliano Zapata	Coquimatlán	9	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la colonia Centro	Centro	Coquimatlán	9	Cuarto	\$ 504,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la localidad de	Pueblo Juárez	Pueblo Juárez	12	Cuarto	\$ 672,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la localidad de los	Los Limones	Coquimatlán	2	Cuarto	\$ 112,000.00
DIR	Construcción de cuartos adicionales en la localidad de Jala	Jala	Coquimatlán	2	Cuarto	\$ 112,000.00
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Las Moras	Las Moras	Coquimatlán	19	Techo	\$ 500,964.00
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Las Higuieras	Las Higuieras	Coquimatlán	8	Techo	\$ 210,932.21
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	6	Techo	\$ 158,199.16
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia La Cazumba	La Cazumba	Coquimatlán	12	Techo	\$ 316,398.92
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	6	Techo	\$ 210,932.21
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Centro	Centro	Coquimatlán	11	Techo	\$ 290,031.79
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Elias Zamora Verduzco	Elias Zamora Verduzco	Coquimatlán	6	Techo	\$ 158,199.16
DIR	Construcción de techos firmes en la colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	13	Techo	\$ 342,764.84
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de la Sidra	La Sidra	Coquimatlán	1	Techo	\$ 26,366.53
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Pueblo Juárez	Pueblo Juárez	Coquimatlán	4	Techo	\$ 105,466.11
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Poblado	El Poblado	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Agua Zarca	Agua Zarca	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Poblado	El Chical	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de La Esperanza	La Esperanza	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad del Algodonal	Algodonal	Coquimatlán	2	Techo	\$ 52,733.05
DIR	Construcción de la red de drenaje y 119 descargas domiciliarias en la colonia San Vicente de la cabecera municipal. Apartado Urbano	San Vicente	Coquimatlán	0.99	KM	\$ 843,713.63
DIR	Construcción de red de agua potable y 119 tomas domiciliarias en la colonia San Vicente de la cabecera municipal Apartado	San Vicente	Coquimatlán	0.72	KM	\$ 417,019.57
DIR	Construcción de colector sanitario de 12" para las colonias Ejido Coquimatlán y San Vicente de la cabecera municipal. Apartado	San Vicente	Coquimatlán	0.58	KM	\$ 479,495.16
COM	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%			NA	NA	\$ 200,638.50
COM	GASTOS INDIRECTOS 3%			NA	NA	\$ 300,957.75
	IBANOBROS (TERCER PAGO)			NA	NA	\$ 1,233,637.21
	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 10,031,925.04</b>





## I.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN



000004

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coahuilatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIM.**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA: AD-R33FAISM-OP04-2018



**PROGRAMA DE OBRA**

PROYECTO: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018 CON MEZCLA CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES  
 LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA  
 EMPRESA:

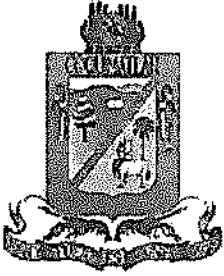
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	ABRIL 11-30	MAYO 1-31	JUNIO 1-30	JULIO 1-9	IMPORTE
<b>A.- SUPERVISIÓN EXTERNA DEL FAISM</b>							
<b>A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>							
A.1.1	COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	MES	22,315.94	\$34,589.70	\$33,473.90	\$10,042.17	\$100,000.00
A.1.2	SUPERVISOR DE OBRA DEL FAISM	MES	\$14,788.78	\$22,891.61	\$22,153.17	\$6,645.95	\$66,459.51
<b>Total: A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>							
<b>A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>							
A.2.1	CAMIONETA PICKUP	MES	\$6,608.19	\$10,242.69	\$9,912.28	\$2,973.68	\$29,736.84
A.2.3	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL	MES	\$1,789.84	\$2,774.25	\$2,684.76	\$805.43	\$8,054.28
A.2.4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESION A COLOR, INCLUYE ESCANER Y FOTOCOPIADORA	MES	\$1,939.00	\$3,005.45	\$2,908.50	\$872.55	\$8,725.50
A.2.5	TRABAJOS FOTOGRAFICOS	MES	\$1,407.60	\$2,181.78	\$2,111.40	\$633.42	\$6,334.20
<b>Total: A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>							
<b>A3.- INFORMES</b>							
A.3.1	INFORMES QUINCENALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA DEL FAISMDF	PZA.	\$7,701.67	\$11,937.58	\$11,552.50	\$3,465.75	\$34,657.50
<b>Total: A3.- INFORMES</b>							
<b>A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM</b>							
A.4.1	INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM	LOTE	\$1,123.73	\$1,741.79	\$1,685.60	\$505.68	\$5,056.80
<b>Total: A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM</b>							

SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO =	\$	259,446.34
IVA =	\$	41,511.41
<b>TOTAL =</b>	<b>\$</b>	<b>300,957.75</b>

TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

000005



## I.2 PRESUPUESTO BASE

# Coquimatlán

H. Ayuntamiento 2019-2021

*gana la gente*

000006

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



# H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA: AD-R33FAISM-OP04-2018



## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PROYECTO: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
CON MEZCLA CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES

LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA

EMPRESA:

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
<b>A.- SUPERVISIÓN EXTERNA DEL FAISM</b>						
<b>A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>						
	A.1.1 COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	MES	3	\$33,473.90		\$100,421.71
	A.1.2 SUPERVISOR DE OBRA DEL FAISM	MES	3	\$22,153.17		\$66,459.51
	<b>Total: A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>					
<b>A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>						
	A.2.1 CAMIONETA PICKUP	MES	3	\$9,912.28		\$29,736.84
	A.2.3 EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL	MES	3	\$2,684.76		\$8,054.28
	A.2.4 EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESION A COLOR, INCLUYE ESCANER Y FOTOCOPIADORA	MES	3	\$2,908.50		\$8,725.50
	A.2.5 TRABAJOS FOTOGRAFICOS	MES	3	\$2,111.40		\$6,334.20
	<b>Total: A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>					
<b>A3.- INFORMES</b>						
	A.3.1 INFORMES MENSUALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA DEL FAISM	PZA.	3	\$11,552.50		\$34,657.50
	<b>Total: A3.- INFORMES</b>					
<b>A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM</b>						
	A.4.1 INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM	LOTE	1.00	\$5,056.80		\$5,056.80
	<b>Total: A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISMDF</b>					

SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO = \$ 259,446.34  
 IVA = \$ 41,511.41  
**TOTAL = \$ 300,957.75**

TOTAL CON LETRA: **TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.**

POR LA DEPENDENCIA:

*[Firma]*  
 ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

000007



## I.3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

000003



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

PROYECTO: SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISM 2018 (CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES) Y OBRAS DEL FAISM 2018  
 CON MEZCLA CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES  
 LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA  
 EMPRESA:

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
<b>A.- SUPERVISIÓN EXTERNA DEL FAISM</b>						
<b>A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>						
	A.1.1 COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	MES	3			\$0.00
	A.1.2 SUPERVISOR DE OBRA DEL FAISM	MES	3			\$0.00
	<b>Total: A1.- PLANTILLA DE PERSONAL</b>					
<b>A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>						
	A.2.1 CAMIONETA PICKUP	MES	3			\$0.00
	A.2.3 EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL	MES	3			\$0.00
	A.2.4 EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESION A COLOR, INCLUYE ESCANER Y FOTOCOPIADORA	MES	3			\$0.00
	A.2.5 TRABAJOS FOTOGRAFICOS	MES	3			\$0.00
	<b>Total: A2.- PLANTILLA DE EQUIPO</b>					
<b>A3.- INFORMES</b>						
	A.3.1 INFORMES MENSUALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA DEL FAISM	PZA.	3			\$0.00
	<b>Total: A3.- INFORMES</b>					
<b>A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM</b>						
	A.4.1 INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISM	LOTE	1.00			\$0.00
	<b>Total: A4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL FAISMDF</b>					

SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO =	\$	-
IVA =	\$	-
<b>TOTAL =</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

TOTAL CON LETRA:

POR LA DEPENDENCIA:

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

000009